

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES**Fecha inicio:** 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 26/05/2020 - Trámite: SUBASTA - ORDENA - Foja: EN 52029

26/05/2020 - SUBASTA - ORDENA Siguiente**Referencias****Observación** PARCIALMENTE MODIFICADA EL 08/06/2020**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ inc. de venta

Objeto de petición: SOLICITA.-

Rol procesal del peticionante: SÍNDICO.-

///hía Blanca, 26 de Mayo de 2020.-

Y VISTOS: Proveyendo las presentaciones del 12/05/2020, 13/05/2020 y 15/05/2020: téngase presente lo expuesto, la documentación acompañada y las autorizaciones conferidas. Por recibidos los oficios del Registro de la Propiedad Automotor, agréguese.

En cuanto al "pronto despacho" es un pedimento de excepción que tiene justificación ante sucesivos retrasos en proveer peticiones anteriores por parte del Juzgado o bien cuando se incurre en lo normado por el art. 167 del CPCC. Las razones de urgencia no habilitan tal pedimento, pues ellas, expresamente descriptas y debidamente fundadas, ameritan en todo caso solicitud de habilitación de días y horas inhábiles para el despacho de su pretensión de forma urgente (art. 153 CPCC). Ello así, desestímase expresamente el pronto despacho incoado.

Con las presentes actuaciones y las constancias de fs. 4437/ 4441 y 4459/4488, cuyo desglose se dispone en este acto, fórmese incidente de venta por separado. Insértese por Secretaría nota en los autos principales.

Decrétase embargo de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados conforme mandamiento obrante a fs.4437/4441 de los autos principales.-

En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decrétase la venta en pública subasta de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados en el domicilio sito en Alvarez Jonte n° 398 conforme mandamiento indicado supra, de fecha 12/02/2020, SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Téngase presente la propuesta en cuanto a la realización de la venta por lotes que confeccionará y tasará el martillero

oportunamente, cuyo detalle se insertará en los edictos correspondientes.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.-

Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y cccts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítese electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.-

Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).-

Requírase al martillero la presentación de fotografías del bien en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad.

En cuanto a la comisión del Martillero y sin perjuicio de lo solicitado, atento que la ley arancelaria prevé su remuneración en la escala del 5% al 10 %, se fija razonablemente en el 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-

Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo.

Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.).

Oficiese al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.

Intímase a la fallida que informe dentro del plazo de cinco días si los bienes cuya subasta se dispone se encuentran prendados o embargados, debiendo indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito, y en el segundo caso, el Juzgado, Secretaría y carátula del expediente.

Proveyendo la petición efectuada con fecha 19/05/2020: Agréguese. A lo demás, previamente, decretase embargo respecto de los automotores denunciados con fecha 11/03/2020 como de titularidad de la fallida, el que deberá anotarse siempre que los mismos consten como de su titularidad, librándose sendos oficios de estilo al Registro de la Propiedad Automotor para su toma de razón y diligenciarse sin previo pago de tasas y sellados, conforme lo dispuesto por el art. 273 inc. 8 de la L.C.Q.- Tratándose de una gestión de oficio, déjese constancia en los oficios que la respuesta con la toma de razón de la medida deberá dirigirse directamente al Juzgado. Autorízase a correr con su diligenciamiento al martillero interviniente, a los síndicos y/o a quienes ellos designen.

Proveyendo el oficio de fecha 26/05/2020: por recibido, dése curso a la rogatoria, a cuyo fin, informe la actuario.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/05/2020 13:54:49 - MOIOLA Ruben Edgardo (ruben.moiola@pjba.gov.ar) -

%07Mè%4&-[RPŠ

234500052006135950

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente**Carátula:** CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES**Fecha inicio:** 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 26/05/2020 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 26/05/2020 22:31:48 - RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE [Siguiente](#)**Referencias****Fecha del Escrito** 26/5/2020 10:31:47 p. m.**Firmado por** GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)**Nro. Presentación Electrónica** 29873574**Observación del Profesional** SE NOTIFICA. SOLICITA REVOCATORIA. FORMULA MANIFESTACION**Presentado por** COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SE NOTIFICA. SOLICITA REVOCATORIA. FORMULA MANIFESTACION

(J:4)

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes, expediente 53.964, a V.S. digo:

Que, vengo a notificarme del decreto de venta de fecha 26/5/2020.-

Que, respetuosamente, solicito a V.S. revocatoria en el párrafo donde se establece mi comisión a percibir, habiéndose indicado que la ley determina un mínimo del 5% un máximo del 10%, siendo dicha escala establecida por art. 54, apartado I, que pertenece a las subastas privadas.

Que, las subastas judiciales se rigen bajo el apartado IV, del mismo art. 54 de la ley 14.085, estableciendo los honorarios a percibir por el enajenador de parte de los compradores en una escala de 8 al 10% con más su adicional de ley. Por ende, solicito se revoque el porcentaje determinado en el decreto de venta por ser el mínimo de la escala legal, elevándola al máximo determinado por el legislador. Dicha petición la efectúo debido a la envergadura del trabajo previo y posterior a las subastas como fue expuesto anteriormente.-

Que, teniendo en cuenta lo que versa el artículo 214 de la ley 24.522 "Bienes invendibles. El juez puede disponer, con vista al síndico y al deudor, la entrega a asociaciones de bien público, de los bienes que no puedan ser vendidos, o cuya realización resulta infructuosa. El auto es apelable por el síndico y el deudor, si hubieren manifestado oposición expresa y fundada", considero, salvo mejor opinión de S.S., que el lote de ropa de trabajo con diversos logos de la empresa y marcas de electrodomesticos sea donada se donada a algún comedor de la localidad de General Daniel Cerri, teniendo en cuenta la existencia de ropa de abrigo, como así también la papelería al Centro Luis Braille de la localidad de Bahía Blanca.

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

(5684)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS
(20148532223@cma.notificaciones)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/06/2020 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 08/06/2020 12:44:22 - RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 08/06/2020 12:44:21 - MOIOLA Ruben Edgardo (ruben.moiola@pjba.gov.ar) -

Trámite Despachado RECURSO DE REPOSICION - DEDUCE (235300052006142925)

Trámite Despachado DOCUMENTACION - ACOMPAÑA (242300052006147836)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 53964

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Objeto de petición: INTERPONE REVOCATORIA.-

Rol procesal del peticionante: MARTILLERO.-

///hía Blanca, 08 de Junio de 2020.-

Y VISTOS: Proveyendo la presentación de fecha 26/05/2020: Siendo exacto lo expuesto por el recurrente, revócase parcialmente por contrario imperio la resolución suscripta digitalmente con fecha 26/05/2020 en los autos principales y de la cual se agregara copia a los presentes, dejándose debida nota al margen de dicho resolutorio. En consecuencia, atento lo expuesto y la escala arancelaria establecida en el art. 54 inc. IV. de la Ley 14.085, fijase la comisión del martillero interviniente en el **9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales**, debiendo el rematador al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- (arg. art. 238 del C.P.C.).

Proveyendo la presentación del 31/05/2020: téngase presente el loteo y tasación efectuados y lo expuesto.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo (ruben.moiola@pjba.gov.ar) -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 16/06/2020 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

Anterior 16/06/2020 9:38:00 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 16/6/2020 9:38:00 a. m.

Firmado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones) - (Legajo: 33013)

Nro. Presentación Electrónica 30304539

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por LUIS MARIA PINTO (20205550780@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En respuesta a vuestro oficio recibido informamos que hemos procedido a dar apertura a la cuenta judicial EN PESOS N° 562310/2, cuyo CBU 0140437527620656231026 es perteneciente a los autos CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES y a la orden de vuestro juzgado. La misma posee CUIT 30-99913926-0.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



LUIS MARIA PINTO
(20205550780@bapro.notificaciones)
(Legajo: 33013)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 53964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2020 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)



Anterior **14/09/2020 12:00:58 - MARTILLERO - PROPONE** Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 14/9/2020 12:00:58 p. m.

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 33546434

Observación del Profesional PRESENTA NUEVO LOTE. MANTIENE FECHAS DE SUBASTA. SE FIJEN DEPOSITOS DE GARANTIA EN FORMA INDIVIDUAL. SOLICITA MANDAMIENTO.-

Presentado por GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PRESENTA NUEVO LOTE. MANTIENE FECHAS DE SUBASTA. SE FIJEN DEPOSITOS DE GARANTIA EN FORMA INDIVIDUAL. SOLICITA MANDAMIENTO.-

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T* IV, F* 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146, Bahía Blanca, (Tel. Estudio 291-6421622, mail:remates@rozasdennis.com designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes, expediente 53.964, a V.S. digo:

Que, a fin de realizar las subastas ordenadas en autos, el Registro General de Subastas ha dispuesto que cada lote representará una subasta independiente en el portal de subastas, ello es debido al inconveniente en la subasta BB-108, donde la subasta se programó con tres lotes, pero los inscriptos solo pueden ofertar en el lote 1, sin tener acceso a los lotes 2 y 3. Y al no tener una inmediata solución del Departamento Informática de la Suprema Corte, se ha optado por lo aquí peticionado, en consecuencia el loteo quedará conformado de la siguiente manera, recordando que cada uno de los cinco lotes representará subastas separadas, agrupadas en dos fechas, a saber:

LOTE A:

Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Fecha de Cierre: 27 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Compuesto por 39 termotanques diversos tamaños y estados, marcas Señorial, Universal, Escorial, Lark, Salar, Coppens, Longvie. PRECIO DE RESERVA: SESENTA MIL pesos (\$ 60.000), Depósito de garantía TRES MIL pesos (\$ 3.000).-

LOTE B:

Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Fecha de Cierre: 27 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Compuesto por 5 Equipos de aire acondicionados frío calor, instalados, marcas Samsung (3), LG (1), Hitachi (1); 2 mostradores de 1,30 de alto x 1,50 de ancho; 1 mueble compuesto de 2 escritorios enfrentados, 1 rack para tablero eléctrico marca AMP, 3 CPU y demás elementos de computación; 2 escritorios de computación de 1,50 m.; 2 escritorios aprox. 1,50 m.; 1 armario bajo aprox. 1,30 m.; 1 cajonera de 4 cajones, 2 cajoneras en desuso; 2 bancos de trabajo de

aprox. 2 m. y 2 de 1,80 m.; 15 cuerpos de estanterías de 2,3 y 5 estantes; 3 mesas de estructura metálica y tapa enchapada en laminado plástico aprox. 2m. El retiro y desamure correrá por cuenta del comprador.- Todos los bienes se encuentran Oficina primer piso sobre el patio, coffee room, sector control de calidad y SUM. PRECIO DE RESERVA: TREINTA MIL pesos (\$ 30.000).- Depósito de garantía UN MIL QUINIENTOS pesos (\$ 1.500).-

LOTE C:

Fecha de Inicio: 15 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Fecha de Cierre: 29 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Compuesto por 2 muebles compuestos por 4 escritorios enfrentados dos a dos, con cajones: 1 escritorio de 2 cajones de 1,30m.; 4 CPU y demás elementos de computación, 1 mesa tipo directorio con conexiones eléctricas de aprox. 6 metros; 1 armario bajo con 2 puertas; 1 armario bajo con estantes; 9 taquilleros metálicos de 6, 8 y 12 taquillas, deteriorados. Todos estos bienes se encuentran en los sectores de Administración, Sala de directorio y vestuarios.- PRECIO DE RESERVA: TREINTA MIL pesos (\$ 30.000).- Depósito de garantía UN MIL QUINIENTOS pesos (\$ 1.500).-

LOTE D:

Fecha de Inicio: 15 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Fecha de Cierre: 29 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Compuesto por 11 zorras de mano; PRECIO DE RESERVA: TREINTA MIL pesos (\$ 30.000).- Depósito de garantía UN MIL QUINIENTOS pesos (\$ 1.500).-

LOTE E:

Fecha de Inicio: 15 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Fecha de Cierre: 29 de octubre de 2020, a las 11 horas.-

Compuesto por 42 matafuegos de diversos tamaños y 42 conos plásticos. PRECIO DE RESERVA: DIEZ MIL pesos (\$ 10.000).- Depósito de garantía QUINIENTOS pesos (\$ 500).-

Que, las exhibiciones para las tres subastas se efectuarán el día 30 de septiembre de 2020 en el horario comprendido entre las 11 y 13 horas, bajo las normas del siguiente protocolo, a saber:

- 1) El interesado dispondrá de 10 minutos para revisar los bienes.-
- 2) Los turnos serán por estricto orden de llegada, debiendo permanecer en el interior de su propio vehículo hasta la autorización de ingreso al inmueble.-
- 3) Le será tomada la temperatura corporal, sin contacto, debiendo ser la misma menor a 37,5 grados.-
- 4) Al ingresar al inmueble se le rociarán las manos con alcohol en gel.-
- 5) Deberá pisar en tres oportunidades la alfombra provista de hipoclorito de sodio, situada en el exterior de la propiedad.-
- 6) Al ingresar a la propiedad repetirá la mecánica del punto 5) con otra alfombra, ésta ubicada en el interior del inmueble.-
- 7) Para ingresar al inmueble debe poseer obligatoriamente uso de tapaboca o barbijo cubriendo tanto la nariz como la boca.-
- 8) Queda, absolutamente prohibido al interesado tocar o apoyar sus manos sobre picaportes, muebles, puertas u otro objeto dentro del inmueble.-
- 9) Mantener la distancia social dentro del inmueble de dos metros entre personas.
- 10) La persona encargada de controlar el ingreso, deberá poseer tapaboca o barbijo, protector facial que cubra desde la frente hasta la pera, y guantes.-
- 11) Las consultas al martillero, se efectuarán en la vía pública, antes o después de haber revisado la propiedad.-
- 12) Se llevará un listado de las personas que ingresaren al inmueble, guardando la absoluta reserva, y solo podrá ser entregado a S.S. o a las autoridades sanitarias para el caso de que alguno de los visitantes, presentare signos de haber contraído con posterioridad Covid-19.-

En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial, será exhibido un video de los lotes el que será anunciado en los edictos y portal de subastas electrónicas mediante canal de youtu.be.-

Que, con la sindicatura se ha coordinado realizar publicidad adicional hasta un monto máximo de diecinueve mil pesos, anuncio en el diario La Nueva y folletería con amplios detalles de los bienes.-

Que, de los bienes inventariados no registrables, han quedado sin lotear para la próxima subasta diversos bienes, como los ya expresados, elevador fijo, los cuerpos de estanterías, la ropa de trabajo con el logo de la firma, gabinete metálico para los tableros eléctricos, sistema de cámaras de monitoreo, gabinetes para sistema de monitoreo, pallets, cubiertas, cabina de seguridad (esta es de material adherida al suelo), termotanque instalado, cargador de baterías, zorras eléctricas.-

Que, habiendo hallado diversos lotes que no han sido inventariados en autos oportunamente, solicito a V.S. se ordene mandamiento de incautación, que si bien son de poca valía y la mayoría en estado de reparación es menester incorporarlos en autos a fin de proceder a la subasta respectiva, autorizándo a los señores síndicos a incautar dichos bienes, librándose el correspondiente mandamiento con habilitación de días y horas inhábiles.-

Que, por Secretaría se me haga entrega de los edictos correspondientes.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS
(20148532223@cma.notificaciones)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 14/09/2020 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior **14/09/2020 10:07:14 - DESPACHO SIMPLE** Siguiente

Referencias

Funcionario Firmante 14/09/2020 10:07:06 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Trámite Despachado Martillero - Propone (251500052006268795)

Trámite Despachado Martillero - Propone (239700052006249066)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 53964

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Objeto de petición: MANIFIESTA.-

Rol procesal del peticionante: martillero.-

//hía Blanca

Y VISTOS: **Proveendo las presentaciones de fecha 20/08/2020 y 02/09/2020:** Agréguese los oficios acompañados. Téngase presente lo expuesto y acéptase el protocolo propuesto para ingresar al inmueble a los fines de la exhibición. Habiéndose agregado oportunamente documentación que había anteriormente a los autos principales, procédase a la refoliatura de estos actuados desde fs. 1. Y advirtiéndole en este acto que existen bienes loteados que no surgen del mandamiento de incautación, aclarado sobre el particular, se proveerá.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 53964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/09/2020 - Trámite: INTERLOCUTORIA - (FIRMADO) - Foja: !!



Anterior17/09/2020 10:58:26 - INTERLOCUTORIASiguiente

Referencias

53964-BBN358.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-BOG742.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-DET034.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-DHY543.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-GQQ728.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-HSX976.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-IFU014.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-ILZ638.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-KRA798.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-MAP178.pdf [VER ADJUNTO](#)

53964-MCO821.pdf [VER ADJUNTO](#)

Funcionario Firmante: 17/09/2020 10:58:16 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Observación: CONDIC SUBASTA, ORD EDICTOS, ORD MANDAMIENTO.

Trámite Despachado: [MARTILLERO - PROPONE \(240400052006286228\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. nº 53964

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Objeto de petición: Manifiesta.-

Rol procesal del peticionante: Martillero.-

///hía Blanca

Y VISTOS: Conforme lo ordenado en los autos principales, agréguese los informes de dominio remitidos por el Registro de la Propiedad Automotor.- Téngase presente y a los fines indicados, librese el mandamiento de incautación e inventario solicitado.-

Téngase presente la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del martillero actuante a los fines de la subasta a realizarse, debiendo agregarse el impuesto en los edictos.

Autorízase la publicidad adicional indicada y el precio de reserva propuesto.

De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas.

Recuérdase la obligación de presentar fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas.

Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberán completar el pago de la seña del 10%.

Extiéndase edictos de la subasta ordenada.

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 N° de Receptoría: N° de Expediente: 53964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/09/2020 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)



Anterior 17/09/2020 10:59:34 - OFICIO ELECTRONICO Siguiente

Referencias

Domic. Electrónico no cargado como parte DIEGO.MACHIAVELLI@PJBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 17/09/2020 10:59:34

Fecha de Notificación: 17/09/2020 10:59:34

Funcionario Firmante 17/09/2020 10:59:30 - GUGLIELMI Ingrid Julieta -

Observación OFI AL REG SUBASTAS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2020

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" , Expte. N° 53964, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle la venta decretada en los autos principales (Exp. 52029) con fecha 26/05/2020, que además manda formar este incidente, y su modificatoria dictada en autos el 08/06/2020 (conf. arts. 559 y 575 del C.P.C, art. 4 de la res. 102/4, a rts. 1 y 2 de la res. 1950, arts. 3 y 5 de la Ac. 3604 de la SCJBA). A continuación se transcribe el edicto librado:

"EDICTO JUDICIAL El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de B.Blanca, hace saber que el Martillero GONZALO E. COS (1530), en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. n° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: **1* Subasta: Inicio: 13/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 27/10/2020, a las 11 Hs. LOTE A:** 39 termotanques diversos tamaños y estados, marcas Señorial, Universal, Escorial, Lark, Saiar, Coppens, Longvie.- Sin Base. Precio de Reserva \$ 60.000, Depósito de garantía \$ 3.000.- **2* Subasta: Inicio: 13/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 27/10/2020, a las 11 Hs. LOTE B:** 5 Equipos aire acondicionado frío calor, instalados, marcas Samsung (3), LG (1), Hitachi (1); 2 mostradores de 1,30 de alto x 1,50 de ancho; 1 mueble compuesto de 2 escritorios enfrentados, 1 rack para tablero eléctrico marca AMP, 3 CPU y demás elementos de computación; 2 escritorios de computación de 1,50 m.; 2 escritorios aprox. 1,50 m.; 1 armario bajo aprox. 1,30 m.; 1 cajonera de 4 cajones, 2 cajoneras en desuso; 2 bancos de trabajo de aprox. 2 m. y 2 de 1,80 m.; 15 cuerpos de estanterías de 2,3 y 5 estantes; 3 mesas de estructura metálica y tapa enchapada en laminado plástico aprox. 2m. Retiro y desamure por cuenta del comprador.- Todos los bienes se

encuentran Oficina primer piso sobre el patio, coffee room, sector control de calidad y SUM. Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500.- **3* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE C:** 2 muebles de 4 escritorios enfrentados dos a dos, con cajones: 1 escritorio de 2 cajones de aprox. 1,30m.; 4 CPU y demás elementos de computación, 1 mesa tipo directorio con conexiones eléctricas de aprox. 6 metros; 1 armario bajo con 2 puertas; 1 armario bajo con estantes; 9 taquilleros metálicos de 6, 8 y 12 taquillas, muy deteriorados. Todos estos bienes se encuentran en los sectores de Administración, Sala de directorio y vestuarios.- Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500.- **4* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE D:** 11 zorras de mano. Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500. **5* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE E:** 42 matafuegos de diversos tamaños y 42 conos plásticos. Sin Base. Precio de Reserva \$ 10.000, Depósito de garantía \$ 500.- Todas las subastas: Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley. Interesado inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 30/9/2020, de 11 a 13hs., calle Alvarez Jonte 398 de Gral D. Cerri, Partido de B. Bca., orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo aperecebimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no resulte ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 17 de Septiembre de 2020. Fdo.: Ingrid J. Guglielmi, Secretaria."

El martillero es GONZALO EMILIO COS, con domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones constituido físico en calle 3 de Febrero 146, de Bahía Blanca, quien aceptó el cargo.-

Se admite compra en comisión. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora.-

Los importes a los postores no ganadores serán devueltos conforme resolución que se transcribe.-

Protocolo sanitario: las exhibiciones para las tres subastas se efectuarán el día 30 de septiembre de 2020 en el horario comprendido entre las 11 y 13 horas, bajo las normas del siguiente protocolo, a saber:

- 1) El interesado dispondrá de 10 minutos para revisar los bienes.-
- 2) Los turnos serán por estricto orden de llegada, debiendo de permanecer en el interior de su propio vehículo hasta la autorización de ingreso al inmueble.-

- 3) Le será tomada la temperatura corporal, sin contacto, debiendo ser la misma menor a 37,5 grados.-
- 4) Al ingresar al inmueble se le rociarán las manos con alcohol en gel.-
- 5) Deberá pisar en tres oportunidades la alfombra provista de hipoclorito de sodio, situada en el exterior de la propiedad.-
- 6) Al ingresar a la propiedad repetirá la mecánica del punto 5) con otra alfombra, ésta ubicada en el interior del inmueble.-
- 7) Para ingresar al inmueble debe poseer obligatoriamente uso de tapaboca o barbijo cubriendo tanto la nariz como la boca.-
- 8) Queda, absolutamente prohibido al interesado tocar o apoyar sus manos sobre picaportes, muebles, puertas u otro objeto dentro del inmueble.-
- 9) Mantener la distancia social dentro del inmueble de dos metros entre personas.
- 10) La persona encargada de controlar el ingreso, deberá poseer tapaboca o barbijo, protector facial que cubra desde la frente hasta la pera, y guantes.-
- 11) Las consultas al martillero, se efectuarán en la vía pública, antes o después de haber revisado la propiedad.-
- 12) Se llevará un listado de las personas que ingresaren al inmueble, guardando la absoluta reserva, y solo podrá ser entregado a S.S. o a las autoridades sanitarias para el caso de que alguno de los visitantes, presentare signos de haber contraído con posterioridad Covid-19.-

En el caso de que oportunamente continúe el aislamiento social imperante y se encuentre imposibilitado efectuar la exhibición en forma presencial, será exhibido un video de los lotes el que sera anunciado en los edictos y portal de subastas electrónicas mediante canal de youtube.-

Para mayores datos, transcribo el auto de subasta y reseño sus modificatorias:

-Decreto de subasta originario de fecha 26/05/2020, dictado en los autos principales "Casa Humberto Lucaioli SA s/Concurso Preventivo Grande Hoy Quiebra" que mandó formar este incidente v sería luego parcialmente modificado: "Y VISTOS: (...) Con las presentes actuaciones y las constancias de fs. 4437/ 4441 y 4459/4488, cuyo desglose se dispone en este acto, fórmese incidente de venta por separado. Insértese por Secretaría nota en los autos principales. Decrétase embargo de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados conforme mandamiento obrante a fs.4437/4441 de los autos principales.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decrétase la venta en pública subasta de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados en el domicilio sito en Alvarez Jonte n° 398 conforme mandamiento indicado supra, de fecha 12/02/2020, SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Téngase presente la propuesta en cuanto a la realización de la venta por lotes que confeccionará y tasará el martillero oportunamente, cuyo detalle se insertará en los edictos correspondientes.- Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales

ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítense electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requiérase al martillero la presentación de fotografías del bien en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero y sin perjuicio de lo solicitado, atento que la ley arancelaria prevé su remuneración en la escala del 5% al 10 %, se fija razonablemente en el 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excm. S.C.J.B.A.). Oficiése al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA. Intímase a la fallida que informe dentro del plazo de cinco días si los bienes cuya subasta se dispone se encuentran prendados o embargados, debiendo indicar el nombre y domicilio de los acreedores y el monto del crédito, y en el segundo caso, el Juzgado, Secretaría y carátula del expediente. (...)
Rubén Edgardo Moiola. Juez" Modificación de la comisión: Asimismo con fecha 8/6/2020, en este incidente, se dictó la siguiente resolución: "Y VISTOS: Proveyendo la presentación de fecha 26/05/2020: Y VISTOS: Proveyendo la presentación de fecha 26/05/2020: Siendo exacto lo expuesto por el recurrente, revócase parcialmente por contrario imperio la resolución suscripta digitalmente con fecha 26/05/2020 en los autos principales y de la cual se agregara copia a los presentes, dejándose debida nota al

margen de dicho resolutorio. En consecuencia, atento lo expuesto y la escala arancelaria establecida en el art. 54 inc. IV. de la Ley 14.085, fijase la comisión del martillero interviniente en el 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales, debiendo el rematador al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- (arg. art. 238 del C.P.C.). Proveyendo la presentación del 31/05/2020; téngase presente el loteo y tasación efectuados y lo expuesto. Rubén Edgardo Moiola. Juez", "///hía Blanca. Y VISTOS: Conforme lo ordenado en los autos principales, agréguese los informes de dominio remitidos por el Registro de la Propiedad Automotor.- Téngase presente y a los fines indicados, librese el mandamiento de incautación e inventario solicitado. Téngase presente la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del martillero actuante a los fines de la subasta a realizarse, debiendo agregarse el impuesto en los edictos. Autorízase la publicidad adicional indicada y el precio de reserva propuesto. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Recuérdase la obligación de presentar fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas. Los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberán completar el pago de la seña del 10%. Extiéndase edictos de la subasta ordenada. Rubén Edgardo Moiola, Juez".

Saludo a Ud. atentamente.-

Ingrid J. Guglielmi

Secretaria

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUGLIELMI Ingrid Julieta -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES

Fecha inicio: 26/05/2020 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 53964

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/09/2020 - Trámite: DEJA NOTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) 17/09/2020 11:57:02 - DEJA NOTASiguiente

Referencias

Funcionario Firmante 17/09/2020 11:57:00 - GUGLIELMI Ingrid Julieta -

Observación INFORME ACTUARIO -NUEVO EDICTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 53964

Conforme lo conversado telefónicamente, me fue solicitado fraccionar la revisión, primera y segunda subastas de 11 a 12 horas, y tercera, cuarta y quinta de 12 a 13 horas. Conforme ello, expido nuevo edicto para el diario La Nueva, nuevo oficio al Registro de Subastas Electrónicas y el edicto al Boletín Oficial. Conste. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2020.

Ingrid J. Guglielmi

Secretaria

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GUGLIELMI Ingrid Julieta -

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: DIEGO ESTEBAN MACHIAVELLI - diego.machiavelli@pjba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES
Número de causa: 53964
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Fecha Notificación: 17 sep 2020
Firmado y Notificado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. ingrid.guglielmi@pjba.gov.ar. 17/09/2020 11:57:08 ---
Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firmado por: GUGLIELMI Ingrid Julieta. ingrid.guglielmi@pjba.gov.ar. 17/09/2020 11:57:05 ---
Certificado Correcto. [Certificado](#)
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO**

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2020

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS**BAHÍA BLANCA**

diego.machiavelli@pjba.gov.ar

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S/ INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES" , Expte. N° 53964, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de informarle, con relación a la venta comunicada en el día de la fecha, que se ha modificado el horario de revisión de los lotes a subastar, correspondiendo el horario de 11 a 12 horas para la primera y segunda subastas, y el de 12 a 13 horas para la tercera, la cuarta y la quinta subastas.

Siendo en consecuencia el edicto, el siguiente: **"EDICTO JUDICIAL** El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de B. Blanca, hace saber que el Martillero GONZALO E. COS (1530), en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. n° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: **1* Subasta: Inicio: 13/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 27/10/2020, a las 11 Hs. LOTE A:** 39 termotanques diversos tamaños y estados, marcas Señorial, Universal, Escorial, Lark, Saiar, Coppens, Longvic.- Sin Base. Precio de Reserva \$ 60.000, Depósito de garantía \$ 3.000.- **2* Subasta: Inicio: 13/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 27/10/2020, a las 11 Hs. LOTE B:** 5 Equipos aire acondicionado frío calor, instalados, marcas Samsung (3), LG (1), Hitachi (1); 2 mostradores de 1,30 de alto x 1,50 de ancho; 1 mueble compuesto de 2 escritorios enfrentados, 1 rack para tablero eléctrico marca AMP, 3 CPU y demás elementos de computación; 2 escritorios de computación de 1,50 m.; 2 escritorios aprox. 1,50 m.; 1 armario bajo aprox. 1,30 m.; 1 cajonera de 4 cajones, 2 cajoneras en desuso; 2 bancos de trabajo de aprox. 2 m. y 2 de 1,80 m.; 15 cuerpos de estanterías de 2,3 y 5 estantes; 3 mesas de estructura metálica y tapa enchapada en laminado plástico aprox. 2m. Retiro y desamure por cuenta del comprador.- Todos los bienes se encuentran Oficina primer piso sobre el patio, coffee room, sector control de calidad y SUM. Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500.- **3* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE C:** 2 muebles de 4 escritorios enfrentados dos a dos, con cajones: 1 escritorio de 2 cajones de aprox. 1,30m.; 4 CPU y demás elementos de computación, 1 mesa tipo directorio con conexiones eléctricas de aprox. 6 metros; 1 armario bajo con 2 puertas; 1 armario bajo con estantes; 9 taquilleros metálicos de 6, 8 y 12 taquillas, muy deteriorados. Todos estos bienes se encuentran en los sectores de Administración, Sala de directorio y vestuarios.- Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500.- **4* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las**

11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE D: 11 zorras de mano. Sin Base. Precio de Reserva \$ 30.000, Depósito de garantía \$ 1.500. **5* Subasta: Inicio: 15/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 29/10/2020, a las 11 Hs. LOTE E:** 42 matafuegos de diversos tamaños y 42 conos plásticos. Sin Base. Precio de Reserva \$ 10.000, Depósito de garantía \$ 500.- Todas las subastas: Comisión del martillero 9% + IVA + 10% adicional de ley. Interesado inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 30/9/2020, 1* y 2* subastas de 11 a 12 hs., y 3*, 4* y 5* subastas, de 12 a 13 hs., calle Alvarez Jonte 398 de Gral D. Cerri, Partido de B. Bca., orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. De continuar el aislamiento social, se autoriza la modalidad de exhibición por medio de videos, publicado en el portal de subastas. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10% (deducido el 5% del monto depositado en concepto de garantía), debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Oferente no resulte ganador y sin reserva de postura, las sumas en garantía le serán devueltas electrónicamente a la cuenta que denuncie. Oferente no ganador con reserva de postura, la suma en garantía será restituida a su pedido en expediente judicial a través de transferencia bancaria. Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 17 de Septiembre de 2020. Fdo.: Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.-

El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de B.Blanca, hace saber que el Martillero GONZALO E. COS (1530), en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. n° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: **1* Subasta: Inicio: 13/10/2020 a las 11 Hs. y finalizará el 27/10/2020, a las 11 Hs. LOTE A:** 39 termotanques diversos tamaños y estados, marcas Señorial, Universal, Escorial, Lark, Saiar,